



Presentación

En ocasión de la cuadragésima sexta edición de la Revista de Derecho, a cincuenta y seis de creación del Instituto de Investigación Jurídica-Facultad de Ciencias Jurídicas UNAH, me complace presentar catorce artículos de profundo análisis y reflexión crítico-jurídica. Artículos dentro de los cuales, además de abordarse temas desafiantes en la actualidad y ofrecer propuestas de marco regulatorio o normativo jurisprudencial, se incluyen artículos que exploran aspectos de historia del derecho para una mayor comprensión de los sistemas jurídicos en estudio.

El abogado Manuel Enrique Alvarado maestro de generaciones de abogados en compañía de la jurista Hilsa Danely García Aguilar nos plantean la necesidad un abordaje uniforme global hacia los grupos delictivos organizados transnacionales en tanto que afectan la convivencia en un marco de justicia y paz a nivel global. Sin dejar de señalar la íntima relación que existe entre corrupción, derechos humanos y seguridad nacional ciudadana.

Actualmente un tema destacado que se ha convertido en eje central de discusiones profesionales y académicas como es la inteligencia artificial no podía dejar de ser abordado por los juristas. Los abogados Liza Escobar y Alberto Rivas-Almendares presentan para debate el derecho a la privacidad de la persona humana en un mundo cada vez más conectado donde la información se transmite con facilidad, nos ofrecen una evaluación de del proyecto de ley de protección de datos personales de Honduras y concluyen en el apego de la misma a los principios rectores del Reglamento de la Unión Europea destacando el proyecto como una normativa tendiente a proteger la dignidad del ser humano. En esta misma línea el abogado René Fernando Rodríguez Aceituno expone que para aprovechar los beneficios que nos ofrece la IA en Honduras es importante que seamos capaces de gestionar su desarrollo y su uso, mediante una adecuada regulación y su consecuente observancia. De allí, que el autor plantea que se use como fuente de dicha regulación el reglamento de IA de la UE a la vez que precisa aquellas leyes vigentes que pueden servir como marco de referencia para una normativa de IA Hondureña. Asimismo, la abogada Melba Aurora Rivera Reyes, catedrática de nuestra facultad de ciencias jurídicas nos entrega un análisis jurídico del uso de la inteligencia artificial en el sistema financiero nacional; y, como el uso de ella representa un riesgo para los consumidores financieros. A la vez que propone la respuesta que debe de dar el derecho en función de resguardar los derechos fundamentales de los usuarios, puntualizando en torno a qué debe girar la normativa regulatoria de la IA en el sector financiero.

El derecho y en particular las normas no pueden separarse del contexto histórico que les da nacimiento, a efecto de una mejor interpretación para su aplicabilidad. Por ello resulta de sumo interés la visión general del proceso de codificación de Honduras entre 1825 y 1880 que nos expone el abogado José Manuel Cardona Amaya. El estudio muestra una etapa de nuestra historia que generó un profundo impacto político y que determinó la identidad jurídica hondureña por medio de la sistematización.

2025 es un año electoral en Honduras por lo que resultó muy a propósito el artículo del profesor y master en ciencias políticas Ezel Obed Hernández Gamero y la licenciada in fieri Gracia María Canales Ordoñez, en el cual estudian a los partidos políticos hondureños desde los planteamientos de los politólogos Giovanni Sartori y Jordi Matas. Se suma al estudio de los partidos las percepciones de estudiantes de la carrera de derecho e historia. Mostrando como resultado una caracterización de los partidos políticos en la actualidad.

Luca Pennisi, master en ciencia de la población y del desarrollo, formula un comparativo entre Costa Rica y Honduras con el propósito de estimar la desmilitarización de Honduras, concluyendo en lo ambicioso que resulta ese sueño y los obstáculos que este enfrentaría.

La experimentada abogada Epril Deycilia Hernández Palmer, realiza un profundo análisis sobre los contratos de adhesión en el cual concluye con propuesta de una serie de medidas que tienen como objetivo colocar a las partes del contrato en una situación de balance y reformas estructurales que protejan efectivamente a aquella parte que podría encontrarse en posición de desventaja.

Dentro de esta revista también encontrarán artículos de investigación que servirán de intensa reflexión para los apasionados del derecho penal. Los Doctores Jacobo Santos Espinal, César Stuardo Rivera Licona y el Profesor Nery Mauricio Miranda Sanabria, desde una mirada de garantías fundamentales abordan la medida procesal de prisión preventiva, estimando en cómo esta puede haberse convertido en un medio que lejos de proteger un bien jurídico esencial, resulta en un mecanismo de vulneración a la garantía de presunción de inocencia hasta ser vencido en juicio. Dentro de la misma materia el Master Enrique Grillo enfocando la esencia del derecho penal en proteger aquellos bienes jurídicos esenciales para la sociedad, explora el delito de tráfico ilícito de personas proponiendo sustento doctrinal especializado y jurisprudencia dominante que presentan una compatibilización entre derechos humanos y derecho penal.

El Doctorando y destacado profesor de filosofía del derecho formula una propuesta para analizar, interpretar y organizar las normas jurídicas desde la dinámica social cambiante integrando contextos y normas que se vinculan. Fundamentándose en las objeciones propuestas por los filósofos del derecho Carlos Nino y Riccardo Guastini y la propuesta de Riccardo Guibourg.

El master y el profesor Marco Vinicio Montes Tavarone plantea la relación clara entre derecho al trabajo declarado en el artículo 27 de la Constitución de la República, la libertad sindical y la efectiva tutela judicial interpelando al Estado y sus servidores a velar por el derecho al trabajo garantizando la sindicalización y el resguardo judicial.

El análisis que nos presenta la Doctoranda Anny Matamoros Pineda sobre el surgimiento del derecho internacional de fuentes principalmente europeas y estatales, plantea la imperante necesidad de que el derecho internacional continúe transformándose, incluyendo en esta evolución la perspectiva de regiones y Estados cuya economía es dependiente o se encuentra en transición.

Los investigadores master Luis Ovidio Chinchilla, master Gina Larissa Reyes Vásquez y licenciado César Jáuregui Alvarado presentan una mirada estadística de las 187 recomendaciones de ACNUDH articulándolas dentro de poblaciones temáticas, derechos y, estructurales o coyunturales a la vez que las vincula con los ODS, logrando así determinar hacia donde se está enfocando preponderantemente las recomendaciones para fortalecer el Estado de Derecho en este momento.

La revista de derecho publicada por el Instituto de Investigación Jurídica es uno de los productos académicos de mayor relevancia institucional, donde se refleja como la investigación jurídica es fundamental para mejorar la sociedad. Los animamos a leer y reflexionar sobre cada uno de los artículos, a la vez que los invitamos a participar con sus propias investigaciones.

Návida Flor Hernández Agurcia
Directora
Instituto de Investigación Jurídica